

RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||REDELEX 575779 ||2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Vie 30/08/2024 10:14

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada Dar, recibe un cordial saludo,

Amablemente remito comprobante de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 10:04

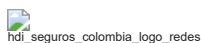
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Mayerly, adjunto soporte de pago solicitado.

Cordialmente,



Andrea Sierra Amado

Abogada Especialista de Procesos Judiciales

📍 Oficina Principal | Calle 72 No. 10 - 07 | Bogotá, Colombia

🕒 Horario de atención: L-J 7:30 a.m. - 5:00 p.m. y V 8:00 a.m. - 2:00 p.m.

✉️ andrea.sierra@hdi.com.co

🌐 www.hdi.com.co

De: Tesorería.Soportes <tesoreria.soportes@hdi.com.co>

Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 8:44 a. m.

Para: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>

CC: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>; Tesorería.Soportes <tesoreria.soportes@hdi.com.co>

Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Adjunto.

Beneficiario/Cliente a Debitar	BETANCOUR PONCESINDY VIRGINIA	Nro. Producto Destino	0550488415590584
Nro. Identificación	1113628610	Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	4579202
Nro. Producto Origen/Recaudador	288053507	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/08/16	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2024/08/16	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$27,750,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	288A3212422900VP
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2024/08/16
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-
Nro. Control	OHP004M4ZO	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	Cielo Arevalo

Cordial saludo,



Juan Fernando Zamora Velasco
Líder de Recaudos

pin-de-mapa Oficina Principal | Calle 72 # 10 - 07 | Bogotá, Colombia
 PBX: +(57) 601 404 5050 – Ext: 60250
 Horario de atención: L/J 7:00 a.m. – 4:30 p.m. y V 8:00 a.m. - 2:00 p.m
juan.zamora@hdi.com.co
www.hdi.com.co

De: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>

Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 11:03 a. m.

Para: Gonzalez Villalobos, Diana <Diana.Gonzalez.Villalobos@hdi.com.co>; Tesoreria.Soportes <tesoreria.soportes@hdi.com.co>

CC: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>

Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO || REDEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Buen día, Diana

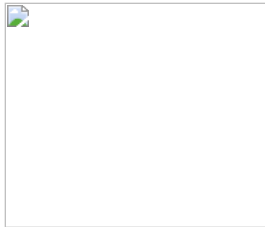
Solicito su amable colaboración con el soporte de pago realizado al asegurado, relaciono datos:

Nombre: SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE

Cedula: 1113628610

fecha de pago: 16 de agosto de 2024

Cordialmente,



Julieth Andrea Rivera Santana
Analista Indemnizaciones Autos

Oficina Principal | Calle 72 No. 10 – 07 | Bogotá, Colombia
 PBX: +(57) 601 404 5050
Julieth.Rivera@hdi.com.co
www.hdi.com.co

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 10:51

Para: Sierra Amado,Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos remitir un gentil recordatorio del correo que antecede, con el fin de confirmar si en efecto se rechazó la primer transacción y si se pudo efectuar el nuevo pago, esto toda vez que el término para el pago fenece el día de hoy, **29 de agosto del 2024.**

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

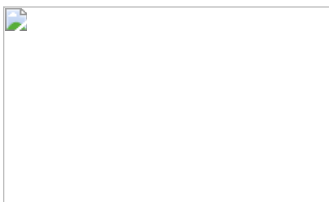
De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 11:05
Para: Sierra Amado,Andrea <andrea.sierra@hdi.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <julieth.rivera@hdi.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos remitir un gentil recordatorio del correo que antecede, con el fin de confirmar si en efecto se rechazó la primer transacción y si se pudo efectuar el nuevo pago, esto toda vez que el término para el pago fenece el día **29 de agosto del 2024.**

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

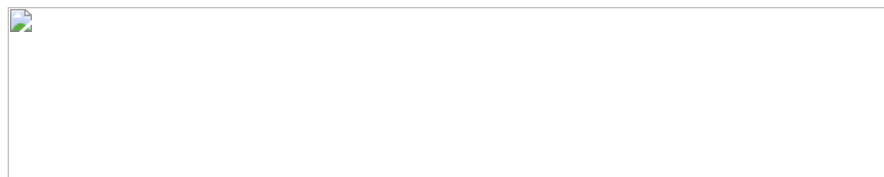


gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





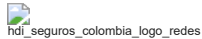
Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:01
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>
Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Mayerly, buenos días, en cuanto a tu inquietud te informo que el pago ya se había tramitado, así que debimos esperar el rechazo de la transacción, y actualmente Julieth nos está apoyando generando el nuevo pago. Una vez tengamos el soporte se lo compartiremos.

Quedo atenta.



Andrea Sierra Amado
Abogada Especialista de Procesos Judiciales
 pin-de-mapa Oficina Principal I Calle 72 No. 10 – 07 I Bogotá, Colombia
 Horario de atención: L/J 7:30 a.m. - 5:00 p.m. y V 8:00 a.m. - 2:00 p.m.
 correo andrea.sierra@hdi.com.co
 sitio-web (1) www.hdi.com.co

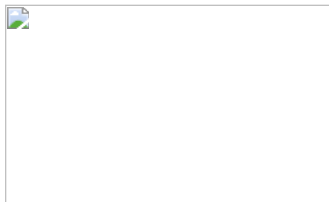
De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 8:19 a. m.
Para: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Apreciada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos remitir recordatorio del correo que antecede, con el fin de confirmar la recepción de los nuevos documentos allegados por la parte demandante.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera

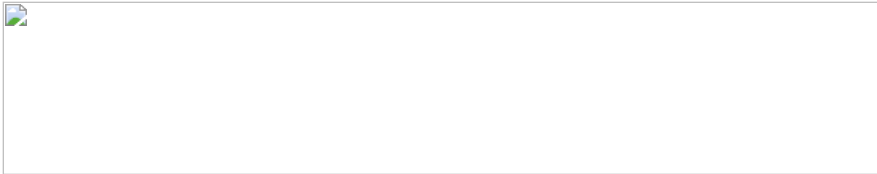
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 14:31
Para: Sierra Amado,Andrea <andrea.sierra@hdi.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; julieth.rivera@hdi.com.co <julieth.rivera@hdi.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

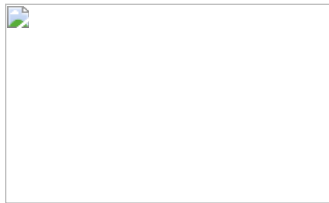
Estimada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, el día de hoy, 9 de agosto del 2024, la parte demandante nos manifestó que la certificación bancaria anteriormente remitida presentaba una dificultad, pues solo puede recibir en la misma la suma máxima de 9 millones. Por ello, envié una nueva certificación, de una cuenta de Davivienda de la cual ella es titular, con el fin de que ahí le sea depositado el dinero.

Teniendo en cuenta esto, se indica que el término para el pago inicia nuevamente, por lo que el término fenecería el día **02 de septiembre del 2024**.

Adjunto la nueva certificación bancaria para su conocimiento.

Cordialmente,



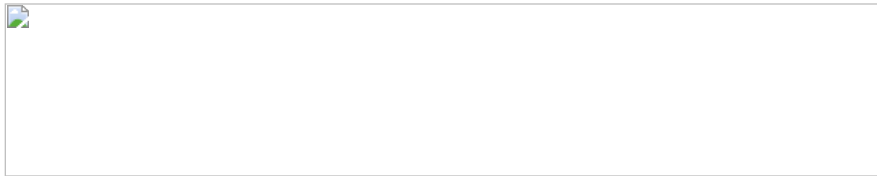
gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



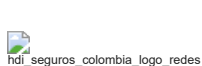
Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Sierra Amado,Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 9:24
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>
Asunto: RE: ACUERDO CONCILIATORIO || REDELEX 575779 || 2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Mayerly, buenos días, te confirmo que el pago ya fue tramitado, estamos a la espera de su liberación, creeríamos que para el día de mañana ya se vería reflejado en su cuenta.

Cordialmente,



Andrea Sierra Amado

Abogada Especialista de Procesos Judiciales

pin-de-mapa Oficina Principal | Calle 72 No. 10 – 07 | Bogotá, Colombia

Horario de atención: LJJ 7:30 a.m. - 5:00 p.m. y V 8:00 a.m. - 2:00 p.m.

correo andrea.sierra@hdi.com.co

sitio-web (1) www.hdi.com.co

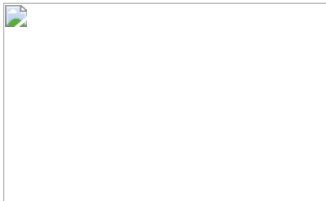
De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado el: martes, 6 de agosto de 2024 9:50 a. m.
Para: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||REDELEX 575779 ||2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Estimada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, el día de hoy, 6 de agosto del 2024 fueron allegados los documentos para el pago, por lo que el término fenece el día **29 de agosto del 2024**. Dichos documentos se encuentran cargados debidamente en Redelex.

Agradecemos la remisión del comprobante de pago con el fin de acreditar el cumplimiento del mismo.

Cordialmente,

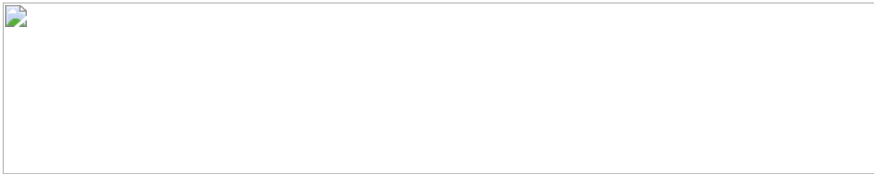


gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 8:02
Para: Sierra Amado, Andrea <andrea.sierra@hdi.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO ||REDELEX 575779 ||2023-00193, SINDY VIRGINIA BETANCOURT PONCE vs HDI SEGUROS S.A

Apreciada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, dentro del proceso de la referencia el día 23 de julio del 2024 se llevó a cabo como se tenía programado audiencia que trata el artículo 372 del CGP, en donde se surtieron las siguientes etapas:

- **Asistencia partes:**
- **Negociación inicial:**

Se realizó una oferta inicial por valor de **\$26.155.606** conforme con lo autorizado inicialmente por la compañía. La contraoferta demandante fue de \$33.053.350.

El señor Juez propuso el monto de \$29.500.000, debido a que la futura condena podría incluir intereses moratorios en los términos del artículo 1080 del C.co.

Nota: la financiera indicó que no tenía relación alguna con el caso, toda vez que, ya se había remitido la paz y salvo.

Dado lo anterior, en comunicación telefónica con la Dra Andrea Sierra, se solicitó subir la cuantía a la oferta dada por el señor Juez, por lo que la compañía autorizó aumentar el monto máximo de conciliación hasta **\$29.500.000**

- **Conciliación:**

El acuerdo conciliatorio que se acordó asciende al pago de la suma de **\$27.750.000** pagaderos dentro de los 15 días corrientes a partir de la fecha en que la parte demandante recepciones de los siguientes documentos (tomando en cuenta que ya se hizo el traspaso del vehículo):

- Original Certificado de Tradición libre de anotaciones pendientes, a nombre de HDI Seguros S.A. como propietario.
- Original de la Tarjeta De Propiedad a nombre de HDI Seguros S.A.
- Originales del recibo de impuestos de los últimos dos (2) años tributarios

- Original del Certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases vigente a la fecha del siniestro.
- Original del SOAT
- Copia legible del informe policial de tránsito (croquis)
- Certificado de paz y salvo de la entidad financiera.
- Cedula del demandante
- Certificado bancario con una vigencia no menor a 20 días
- Autorización para pagos bancarios
- Sarlaft

El demandante manifestó que el vehículo ya estaba a nombre de HDI desde abril de este año. Como se realizó el traspaso, esto significa que la cancelación de impuestos, prenda y entrega definitiva del vehículo ya fueron gestionadas y realizadas. Así mismo sostuvo que el vehículo físicamente está en poder de la compañía.

Nota: Respecto de la cancelación de la matrícula, indicamos que si la misma no está cancelada, pueda generar el cobro de impuestos para el titular, es decir para HDI. Por lo que se sugiere que se tramite dicha cancelación de la matrícula, para evitar cualquier situación similar en el futuro.

- **Liquidación:**

Se realiza la liquidación de los intereses moratorios desde el 02 de julio de 2021 (mes siguiente a la reclamación efectuada por la demandante) hasta la fecha.

- Total intereses moratorios: \$26.167.350

LIQUIDADOR - INTERESES SUPER FINANCIERA							
Fecha	Capital	Resolución	% Interes	Dias	INT C.Co	Interes diario	TOTAL
jul-21	\$ 24.400.000	R705	1,45	21	\$ 2,17	00,7	\$ 403.454
ago-21	\$ 24.400.000	R0804	1,45	31	\$ 2,17	0,07	\$ 546.685
sep-21	\$ 24.400.000	R0931	1,44	30	\$ 2,16	0,07	\$ 527.623
oct-21	\$ 24.400.000	R1095	1,43	31	\$ 2,15	0,07	\$ 541.932
nov-21	\$ 24.400.000	R1259	1,45	30	\$ 2,17	0,07	\$ 529.883
dic-21	\$ 24.400.000	R1405	1,46	31	\$ 2,19	0,07	\$ 553.158
ene-22	\$ 24.400.000	R1597	1,48	31	\$ 2,22	0,07	\$ 559.058
feb-22	\$ 24.400.000	R0143	1,53	28	\$ 2,29	0,08	\$ 521.905
mar-22	\$ 24.400.000	R0256	1,54	31	\$ 2,31	0,08	\$ 582.781
abr-22	\$ 24.400.000	R0382	1,59	30	\$ 2,38	0,08	\$ 580.357
may-22	\$ 24.400.000	R0498	1,64	31	\$ 2,45	0,08	\$ 618.877
jun-22	\$ 24.400.000	R0617	1,69	30	\$ 2,53	0,08	\$ 618.183
jul-22	\$ 24.400.000	R0801	1,76	31	\$ 2,63	0,09	\$ 664.069
ago-22	\$ 24.400.000	R0973	1,83	31	\$ 2,74	0,09	\$ 690.577
sep-22	\$ 24.400.000	R1126	1,92	30	\$ 2,88	0,10	\$ 703.589
oct-22	\$ 24.400.000	R1327	2,00	31	\$ 3,01	0,10	\$ 758.140
nov-22	\$ 24.400.000	R1537	2,09	30	\$ 3,14	0,10	\$ 765.166
dic-22	\$ 24.400.000	R1715	2,30	31	\$ 3,45	0,12	\$ 869.860
ene-23	\$ 24.400.000	R1968	2,40	31	\$ 3,60	0,12	\$ 907.680
feb-23	\$ 24.400.000	R0100	2,52	28	\$ 3,77	0,13	\$ 859.124
mar-23	\$ 24.400.000	R0236	2,57	31	\$ 3,86	0,13	\$ 971.974
abr-23	\$ 24.400.000	R0472	2,62	30	\$ 3,92	0,13	\$ 957.395
may-23	\$ 24.400.000	R0606	2,52	31	\$ 3,78	0,13	\$ 954.010
jun-23	\$ 24.400.000	R0766	1,488	28	\$ 2,23	0,07	\$ 508.301

jul-23	\$ 24.400.000	R0945	1,468	31	\$ 2,20	0,07	\$ 555.198	
ago-23	\$ 24.400.000	R1090	1,4377	31	\$ 2,16	0,07	\$ 543.726	
sep-23	\$ 24.400.000	R1328	1,402	30	\$ 2,10	0,07	\$ 513.010	
oct-23	\$ 24.400.000	R1520	3,15	31	\$ 4,73	0,16	\$ 1.191.330	
nov-23	\$ 24.400.000	R1081	3,02	30	\$ 4,54	0,15	\$ 1.106.540	
dic-23	\$ 24.400.000	R2075	2,96	11	\$ 4,45	0,15	\$ 397.679	
ene-24	\$ 24.400.000	R2331	1,94	31	\$ 2,92	0,10	\$ 734.969	
feb-24	\$ 24.400.000	R0151	1,94	28	\$ 2,91	0,10	\$ 663.558	
mar-24	\$ 24.400.000	R0400	1,85	31	\$ 2,78	0,09	\$ 680.760	
abr-24	\$ 24.400.000	R0598	2,76	30	\$ 4,14	0,14	\$ 1.024.800	
may-24	\$ 24.400.000	R0599	2,76	31	\$ 4,14	0,14	\$ 1.058.960	
jun-24	\$ 24.400.000	R1143	2,76	21	\$ 4,14	0,14	\$ 717.360	
jul-24	\$ 24.400.000	R1144	2,76	23	\$ 4,14	0,14	\$ 785.680	
							Capital	\$ 24.400.000
							Intereses	\$ 26.167.350
							Total	\$ 50.567.350

Valor de la liquidación de la contingencia: **\$50.567.350**

Finalmente informamos que una vez la parte demandante remita los respectivos documentos para el pago, lo estaremos informando de manera inmediata.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



[linkedin icon](#) [instagram icon](#) [facebook icon](#) [x icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

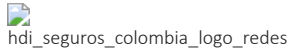
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.





De: Sierra Amado,Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 14:16
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <Jaime.Guaglianone@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela <Angela.Florez@hdi.com.co>; Delvasto Tique, Jhuliet Alejandra <Jhuliet.Delvasto.Tique@hdi.com.co>
Asunto: RE: Estado de Reclamación JFX571-Proceso No:575779|Radicación:76-001-40-03-023-2023-00193-00

Estimada, buenas tardes, agradezco que nos confirmen cual es la pretensión adicional que tienen frente a este proceso judicial, teniendo en cuenta que no podemos proceder con la indemnización, sin que desistan del proceso judicial.

Agradecemos gestionar lo pertinente para poder conciliar el presente caso.

Quedo atenta.



Andrea Sierra Amado
 Abogada Especialista en Procesos Judiciales
 pin-de-mapa Oficina Principal | Cra. 7 No. 72 - 13 | Bogotá, Colombia
 Cel: 3182856694
 correo andrea.sierra@hdi.com.co
 sitio-web (1) www.hdi.com.co

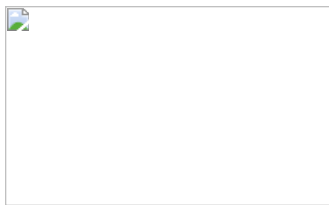
De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2024 2:10 p. m.
Para: Sierra Amado,Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: Estado de Reclamación JFX571-Proceso No:575779|Radicación:76-001-40-03-023-2023-00193-00

Apreciada Andrea, recibe un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, nos comunicamos con el abogado de la contraparte quien manifiesta que su cliente no se encuentra conforme con una serie de situaciones colaterales relacionadas con el proceso, motivo por el cual no se encuentra interesada en desistir de la acción para recibir el dinero de la indemnización.

Quedamos atentos ante cualquier solicitud adicional.

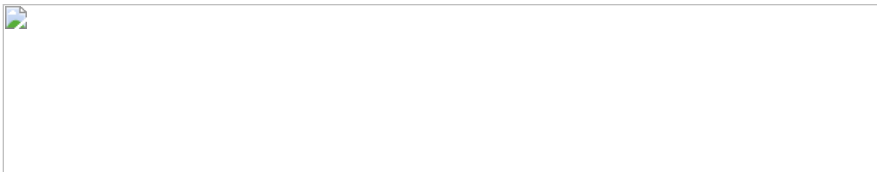
Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera
 Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 14:08

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

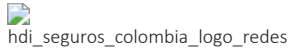
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Estado de Reclamación JFX571-Proceso No:575779|Radicación:76-001-40-03-023-2023-00193-00

Buenas tardes Mayerly, espero que te encuentres bien.

Agradezco conversar con el abogado del asegurado, ya que la indemnización no podrá efectuarse hasta tanto ellos no desistan del proceso judicial en curso, el cual se encuentra a su cargo.

Quedo atenta.



Andrea Sierra Amado
Abogada Especialista en Procesos Judiciales

pin-de-mapa Oficina Principal I Cra. 7 No.
72 – 13 I Bogotá, Colombia
 llamar Cel: 3182856694
 correo andrea.sierra@hdi.com.co
 www.hdi.com.co

De: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>

Enviado el: miércoles, 8 de mayo de 2024 2:04 p. m.

Para: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>

CC: Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <Jaime.Guaglianone@hdi.com.co>; Pacheco Acosta, Milton Andres <Milton.Pacheco@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela <Angela.Florez@hdi.com.co>; Delvasto Tique, Jhuliet Alejandra <Jhuliet.Delvasto.Tique@hdi.com.co>

Asunto: RE: Estado de Reclamación JFX571

Buen día, Andrea

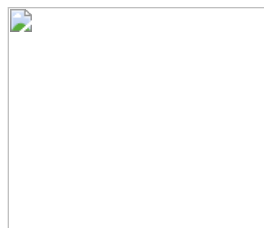
De acuerdo a lo conversado, quedamos atentos a la autorización para brindar respuesta al asegurado, envió adjunto el recibo de indemnización y liquidación de la indemnización de la PT.

Siniestro: 51326/2021 Sucursal: BOGOTÁ Ramo: AUTOMOVILES

JFX571 - SAIL LS MT 1400CC 4P AA CHEVROLET 2017 PERDIDA TOTAL POR DAÑOS BETANCOUR PONCE, SINDY

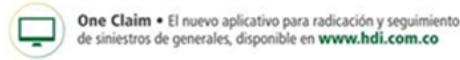
Historia de Estimaciones de Compañía Líder					
No	Tipo Estimación	Estado	Fecha	Valor Estimado	Usuario
1	INDEMNIZACION	PENDIENTE	02/06/2021	24400000.00	ALDEMARL
2	INDEMNIZACION	CERRADO POR INACTIVIDAD	29/11/2022	.00	MILTONP
3	INDEMNIZACION	PENDIENTE POR JUICIO EN CC	28/09/2023	18300000.00	LINAL
1	HONORARIOS	PENDIENTE	28/09/2023	18560000.00	LINAL
2	HONORARIOS	PENDIENTE CON PAGO PARCI	13/11/2023	18560000.00	PAOLARU
1	GASTOS DE SALVAMEN	PENDIENTE	02/06/2021	733000.00	ALDEMARL
2	GASTOS DE SALVAMEN	PENDIENTE CON PAGO PARCI	28/07/2021	733000.00	JORGE B
3	GASTOS DE SALVAMEN	PENDIENTE CON PAGO PARCI	17/08/2021	733000.00	DIANAT
4	GASTOS DE SALVAMEN	PENDIENTE CON PAGO PARCI	28/08/2021	733000.00	JORGE B
5	GASTOS DE SALVAMEN	TERMINADO PAGADO	23/06/2022	312336.00	JULIETHRI

Cordialmente,



Julieth Andrea Rivera Santana
Analista Indemnizaciones Autos

Oficina Principal I Cra. 7 No. 72 – 13 I Bogotá, Colombia
 PBX: +(57) 601 604 5050
Julieth.Rivera@hdi.com.co
www.hdi.com.co



*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

De: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 19:42
Para: SINDY VIRGINIA BETANCOUR PONCE <betancourponcesindyvirginia@gmail.com>
Cc: Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <Jaime.Guaglianone@hdi.com.co>; Guzman, Diego Fernando <diego.guzman@marsh.com>; sindy ponce <sindy.trabajosocial@hotmail.es>; Pacheco Acosta, Milton Andres <Milton.Pacheco@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela <Angela.Florez@hdi.com.co>; Rubiel Hernandez <rubiel.hernandez@scon.com.co>; Gestión Transito HDI <tramiteshdi@scon.com.co>
Asunto: RE: Estado de Reclamación JFX571

Buen día, apreciada asegurada

Una vez revisada su solicitud e inquietud, nos permitimos manifestarles lo siguiente:

El amparo de los gastos de transporte, será liquidado una vez finalice el trámite en tránsito, se relacionara en el recibo de indemnización, cuando sea remitido, es de tener en cuenta que aplica según la información de la clausula de la póliza de seguros.

Anexo texto de la póliza: la compañía, como beneficio adicional reconocerá al asegurado, en caso de pérdida total del vehículo por daños o por hurto, una suma diaria equivalente a un (1) salario mínimo diario legal vigente, liquidada desde el día siguiente al de la notificación del hecho a la compañía y hasta cuando se haga efectiva la indemnización o la restitución del vehículo al asegurado, siempre y cuando haya cumplido sus obligaciones para obtener la indemnización o la restitución, sin exceder, en ningún caso, de sesenta (60) días comunes y sin sujeción a deducible alguno. el beneficio a que hace referencia este numeral, solo se reconocerá cuando el vehículo asegurado sea automóvil, campero, camioneta o pick up, de uso estrictamente familiar y de servicio particular. este beneficio no aplica cuando el asegurado haga uso del amparo de vehículo de reemplazo.

Agradecemos su atención al presente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



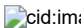
Julieth Andrea Rivera Santana
Analista Indemnizaciones Autos

Oficina Principal | Cra. 7 No. 72 – 13 | Bogotá, Colombia

PBX: +(57) 601 604 5050

Julieth.Rivera@hdi.com.co

www.hdi.com.co

 cid:image001.png@01D50AF1.8E91BED0

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

De: Gestión Transito HDI <tramiteshdi@scon.com.co>
Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 9:08
Para: Rivera Santana, Julieth Andrea <Julieth.Rivera@hdi.com.co>; Pacheco Acosta, Milton Andres <Milton.Pacheco@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela <Angela.Florez@hdi.com.co>; SINDY VIRGINIA BETANCOUR PONCE <betancourponcesindyvirginia@gmail.com>
Cc: Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <Jaime.Guaglianone@hdi.com.co>; Guzman, Diego Fernando <diego.guzman@marsh.com>; sindy ponce <sindy.trabajosocial@hotmail.es>; Rubiel Hernandez <rubiel.hernandez@scon.com.co>
Asunto: Re: Estado de Reclamación JFX571

Buenos días
 Estimados

Cordial saludo


Con amabilidad, solicitamos su colaboración para contactar a la asegurada Sindy Virginia Betancour Ponce, identificada con el documento de identidad número 1113628610. Ella es la titular del vehículo con matrícula JFX571 y puede ser contactada en el número de teléfono celular 3223096170.

La razón de este contacto es que la asegurada se comunicó con nosotros hoy expresando algunas inquietudes respecto al vehículo de reemplazo o al saldo de subsidio de transporte proporcionado por HDI. Nos informó que ha intentado comunicarse con HDI a través de varios medios, pero no ha recibido una respuesta satisfactoria.

Para una mejor atención y resolución de este asunto, agradecemos su pronta acción en este sentido. La asegurada ha sido incluida en copia de este mensaje para su referencia.

Gracias, feliz día

Cordialmente,



Synthesis
CONSULTING S.A.S.

Vanessa Marulanda
Analista - Gestión tránsito

57 312 6804079
57 604 4849759

tramiteshdi@scon.com.co

Carrera 67B No. 48B-33
Medellín – Antioquia – Colombia

www.scon.com.co

El lun, 1 abr 2024 a las 10:27, Guzman, Diego Fernando (<Diego.Guzman@marsh.com>) escribió:

Buenos días

Solicito de su amable colaboración, ya contactaron al cliente ya que desea realizar el Trámite formal y aclarar sus dudas frente al proceso.


Cordialmente,

Diego Fernando Guzman
Asesor Indemnizaciones
Avenida El Dorado No. 69B – 45 Piso 10, Bogotá

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en [Twitter](#) | [Linkedin](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)

cid:image001.png@01D71FC4.9EBB11F0

A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

Legal Name and information (if required)

DISCLAIMER

Dentro de la ejecución de su objeto social como corredor de seguros, Delima Marsh S.A., podrá emitir recomendaciones de carácter no vinculante dentro de la administración de reclamos e indemnizaciones, para lo cual analizará los documentos entregados por sus clientes.

Delima Marsh S.A. realizará un análisis desde la perspectiva **exclusiva de seguros**, para analizar la necesidad y los alcances de las pólizas dentro de cada contrato y la pertinencia de las reclamaciones, así como un análisis sobre las posiciones de las compañías aseguradoras. Ahora bien, las recomendaciones emitidas se registrarán bajo los siguientes parámetros:

- El análisis entregado por Delima Marsh S.A. no tendrá carácter vinculante y se efectuará con fundamento en la información entregada por parte del cliente. Por lo cual, Delima Marsh S.A. no tendrá responsabilidad en caso que la información suministrada sea incompleta o errada dentro de los documentos revisados.
- Los tomadores y los asegurados, bajo los deberes legales que la legislación comercial les otorgan, entre los cuales se encuentra, sin limitarse, conocer el estado real del riesgo, razón por la cual tiene el deber de evaluar de forma autónoma e independiente las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. para determinar si éstas se ajustan a la estructura de su negocio y los riesgos inherentes a éste. Con base en lo anterior, las recomendaciones entregadas deberán ser revisadas por el área legal del cliente o su área de seguros correspondiente.
- Las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. se realizan sobre la entrega oportuna de la información por parte de los tomadores y asegurados, por lo cual, Delima Marsh S.A. no se hará responsable en caso que dicha información sea entregada de forma extemporánea ni por la omisión de la entrega de la documentación de forma oportuna a las aseguradoras por parte del cliente, en los casos que sea éste quien deba radicar documentos de forma directa.
- Quien toma las decisiones sobre el pago o no de las indemnizaciones es la compañía aseguradora, toda vez, que son quienes cuentan con la facultad de realizar el pago de las mismas, en virtud de la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar los ramos de seguros.

De: SINDY VIRGINIA BETANCOUR PONCE <betancourponcesindyvirginia@gmail.com>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 6:06 p. m.

Para: Guzman, Diego Fernando <Diego.Guzman@marsh.com>

CC: Gestión Tránsito HDI <tramiteshdi@scon.com.co>; Rivera Santana, Julieth Andrea <julieth.rivera@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela

<angela.florez@hdi.com.co>; Pacheco Acosta, Milton Andres <milton.pacheco@hdi.com.co>; Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <jaime.guaglianone@hdi.com.co>; sindy ponce <sindy.trabajosocial@hotmail.es>

Asunto: Re: Estado de Reclamación JFX571

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenas tardes.

Al igual que usted yo también he vendió solicitando respuesta a mi solicitud del 28 de febrero del presente año.

No de cual sería el papel de Ustede porque formalmente la aseguras con la que me afilie no han dado el espacio de hacer lls tramites de manera formal, me envían correo de todos lados llamadas pero no estan aquí involucradas las personas que deben darme repuesta inmediata a todos los requerimiento que he viendo enviado desde años 2021

Envían em caso con uno con otro o no informan ni hacen un formalismo de cambio de persona que aa la larga no me dan respuesta de mis requerimiento.

Sindy Betancour.

Titular del vehículo JFX 571

Celular 3223096170

El mar, 19 mar. 2024, 4:58 p. m., Guzman, Diego Fernando <Diego.Guzman@marsh.com> escribió:

Buenas tardes

Solicitamos de su amable colaboración informando sobre el proceso de pago de impuestos de las vigencias 2022 – 2023 – 2024 por favor responder este correo informando si va a continuar con el Tramite de la Reclamación para proceder con el cierre de esta Reclamacion.

Cordialmente,

Diego Fernando Guzman

Asesor Indemnizaciones

Avenida El Dorado No. 69B – 45 Piso 10, Bogotá

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en [Twitter](#) | [LinkedIn](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)

A business of Marsh McLennan

Síguenos en [__](#)

[Legal Name and information \(if required\)](#)

*****DISCLAIMER*****

Dentro de la ejecución de su objeto social como corredor de seguros, Delima Marsh S.A., podrá emitir recomendaciones de carácter no vinculante dentro de la administración de reclamos e indemnizaciones, para lo cual analizará los documentos entregados por sus clientes.

Delima Marsh S.A. realizará un análisis desde la perspectiva exclusiva de seguros, para analizar la necesidad y los alcances de las pólizas dentro de cada contrato y la pertinencia de las reclamaciones, así como un análisis sobre las posiciones de las compañías aseguradoras. Ahora bien, las recomendaciones emitidas se regirán bajo los siguientes parámetros:

- El análisis entregado por Delima Marsh S.A. no tendrá carácter vinculante y se efectuará con fundamento en la información entregada por parte del cliente. Por lo cual, Delima Marsh S.A. no tendrá responsabilidad en caso que la información suministrada sea incompleta o errada dentro de los documentos revisados.*
- Los tomadores y los asegurados, bajo los deberes legales que la legislación comercial les otorgan, entre los cuales se encuentra, sin limitarse, conocer el estado real del riesgo, razón por la cual tiene el deber de evaluar de forma autónoma e independiente las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. para determinar si éstas se ajustan a la estructura de su negocio y los riesgos inherentes a éste. Con base en lo anterior, las recomendaciones entregadas deberán ser revisadas por el área legal del cliente o su área de seguros correspondiente.*
- Las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. se realizan sobre la entrega oportuna de la información por parte de los tomadores y asegurados, por lo cual, Delima Marsh S.A. no se hará responsable en caso que dicha información sea entregada de forma extemporánea ni por la omisión de la entrega de la documentación de forma oportuna a las aseguradoras por parte del cliente, en los casos que sea éste quien deba radicar documentos de forma directa.*
- Quien toma las decisiones sobre el pago o no de las indemnizaciones es la compañía aseguradora, toda vez que son quienes cuentan con la facultad de realizar el pago de las mismas, en virtud de la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar los ramos de seguros.*

De: Gestión Transito HDI <tramiteshdi@scon.com.co>

Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 4:59 p. m.

Para: Rivera Santana, Julieth Andrea <julieth.rivera@hdi.com.co>; Florez Gomez, Angela <angela.florez@hdi.com.co>; Pacheco Acosta, Milton Andres <milton.pacheco@hdi.com.co>

CC: Guaglianone Lemus, Jaime Fernando <jaime.guaglianone@hdi.com.co>; sindy.trabajosocial@hotmail.es; Guzman, Diego Fernando

<Diego.Guzman@marsh.com>

Asunto: Re: Estado de Reclamación JFX571

-

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenas tardes

Estimados

Cordial saludo

De la placa en mencion nos permitimos informar que la asegurada manifiesta no estar de acuerdo con el pago de los impuestos de los años 2022 al 2024, ya que el siniestro ocurrió en el año 2021, y el trámite no se había podido realizar por que el vehículo contaba con LIMITACIÓN ante el Runt; le explicamos que los impuestos los debe asumir ella, pero no está de acuerdo, indica adicionalmente que se ha tratado de comunicar con HDI a las líneas y a los correos y no ha encontrado respuesta, por favor su amable ayuda contactando a la asegurada para explicarle, llegar a un acuerdo y poder finalizar el trámite.

Quedamos muy atentos
Muchas gracias, feliz tarde

Cordialmente,

Vanessa Marulanda
Analista Gestión Transito



Synthesis
CONSULTING S.A.S.

Móvil: 312 6804079
Tel. (604) 4849759
Medellín-Antioquia
Carrera 67B 48B-33

El jue, 25 ene 2024 a las 11:00, Guzman, Diego Fernando (<Diego.Guzman@marsh.com>) escribió:

Cordial saludo

Solicito de su amable colaboración informándonos cómo va el proceso de pago de impuestos de las vigencias 2022 – 2023 – 2024

Cordialmente,

Diego Fernando Guzman
Asesor Indemnizaciones
Avenida El Dorado No. 69B – 45 Piso 10, Bogotá

www.marsh.com/co | [Siga a Marsh en Twitter](#) | [Linkedin](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)
A business of Marsh McLennan

Síguenos en

Legal Name and information (if required)

DISCLAIMER

Dentro de la ejecución de su objeto social como corredor de seguros, Delima Marsh S.A., podrá emitir recomendaciones de carácter no vinculante dentro de la administración de reclamos e indemnizaciones, para lo cual analizará los documentos entregados por sus clientes.

Delima Marsh S.A. realizará un análisis desde la perspectiva exclusiva de seguros, para analizar la necesidad y los alcances de las pólizas dentro de cada contrato y la pertinencia de las reclamaciones, así como un análisis sobre las posiciones de las compañías aseguradoras. Ahora bien, las recomendaciones emitidas se regirán bajo los siguientes parámetros:

- El análisis entregado por Delima Marsh S.A. no tendrá carácter vinculante y se efectuará con fundamento en la información entregada por parte del cliente. Por lo cual, Delima Marsh S.A. no tendrá responsabilidad en caso que la información suministrada sea incompleta o errada dentro de los documentos revisados.*
- Los tomadores y los asegurados, bajo los deberes legales que la legislación comercial les otorgan, entre los cuales se encuentra, sin limitarse, conocer el estado real del riesgo, razón por la cual tiene el deber de evaluar de forma autónoma e independiente las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. para determinar si éstas se ajustan a la estructura de su negocio y los riesgos inherentes a éste. Con base en lo anterior, las recomendaciones entregadas deberán ser revisadas por el área legal del cliente o su área de seguros correspondiente.*

• Las recomendaciones emitidas por Delima Marsh S.A. se realizan sobre la entrega oportuna de la información por parte de los tomadores y asegurados, por lo cual, Delima Marsh S.A. no se hará responsable en caso que dicha información sea entregada de forma extemporánea ni por la omisión de la entrega de la documentación de forma oportuna a las aseguradoras por parte del cliente, en los casos que sea éste quien deba radicar documentos de forma directa.

• Quien toma las decisiones sobre el pago o no de las indemnizaciones es la compañía aseguradora, toda vez, que son quienes cuentan con la facultad de realizar el pago de las mismas, en virtud de la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar los ramos de seguros.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

 Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

 This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.